
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la Notaría Número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **QUINCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE**, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí fe, a solicitud de los señores **ANA MARÍA FABREGAT RAMIREZ, MARIA ENRIQUETA FABREGAT RAMIREZ, MARÍA ISABEL FABREGAT RAMÍREZ y FRANCISCO JOSÉ FABREGAT RAMÍREZ** se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ CAJERO CHAVEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **MARIA ENRIQUETA FABREGAT RAMIREZ, MARÍA ISABEL FABREGAT RAMÍREZ, FRANCISCO JOSÉ FABREGAT RAMÍREZ y ANA MARÍA FABREGAT RAMIREZ**, como herederos de la autora de la sucesión y esta última como Albacea, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestó bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ CAJERO CHAVEZ**.

Metepc, Estado de México, a 05 de diciembre del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3820.- 13 diciembre y 6 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **4,314** firmada con fecha 06 de diciembre del año 2022, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por realizada **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALPE NATALIA NAGORE Y AGUIAR**, que otorgaron los señores **JOSÉ DAVID AGUSTÍN BELGODERE NAGORE y NINA ANTONIETA BELGODERE NAGORE** representada en ese acto por su sucesión integrada por su albacea el señor **JOSÉ DAVID AGUSTÍN BELGODERE NAGORE**, ambos en su carácter de descendientes en línea recta de la autora de la presente sucesión.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 06 de diciembre de 2022.

DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

1365-A1.- 13 diciembre y 6 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **119,160**, Volumen **2,870**, de fecha **28 de Noviembre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JUSTINO ANDRADE HERNÁNDEZ**, que otorga la señora **AGUSTINA SÁNCHEZ GUZMAN**, en su calidad de Cónyuge Supérstite, y los señores **JORGE, ADRIAN, OSWALDO, CESAR, LAURA,**

JENNY, MIRIAM, LIZBETH y ELIZABETH, todos de apellidos **ANDRADE SÁNCHEZ**, en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6,142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3864.- 14 diciembre y 6 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 139,300, de fecha 14 de diciembre del año 2022, se hizo constar ante mi fe; LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del señor RUBEN MARQUEZ AVALOS, quien falleció el 11 de enero del año 2021 en la Ciudad de México y las señoras ANA MARIA DE LA PEÑA HERRERA y MARIA FERNANDA MARQUEZ DE LA PEÑA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las actas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

14.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 19 de diciembre del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: - El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan los señores Miguel González y Granda también conocido como Miguel González Granda, María Emilia, Griselda, Norma Clementina y María Ivonne, todos ellos de apellidos González Granda.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Gustavo González Granda, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Patricia Lina González Granda, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número "126,601" ante mí, el día dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

16.- 6 y 17 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,449** del

Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA LUISA MONROY MARQUEZ**, que otorga la sucesión a bienes del señor **ÁNGEL NORIEGA GARCÍA** representada por su albacea el señor **ALEJANDRO NORIEGA MONROY** quien comparece por su propio derecho y los señores **FRANCISCO ÁNGEL NORIEGA MONROY**, **MARÍA DE LOS ÁNGELES NORIEGA MONROY**, **SERGIO NORIEGA MONROY** y **LIBRADO NORIEGA MONROY** todos en su calidad de hijos de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores **FRANCISCO ÁNGEL NORIEGA MONROY**, **MARÍA DE LOS ÁNGELES NORIEGA MONROY**, **SERGIO NORIEGA MONROY** y **LIBRADO NORIEGA MONROY**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

18.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,446** del Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **AGUSTINA PÉREZ MARCOS**, que otorgan los señores **GLORIA QUIRINO PÉREZ**, **JUANA QUIRINO PÉREZ**, **MIGUEL ÁNGEL QUIRINO PÉREZ** e **IGNACIO QUIRINO PÉREZ** todos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

19.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de diciembre de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,450** del Volumen **797** del protocolo a mi cargo de fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO RESENDIZ LUGO**, que otorga la señora **JUANA HERNÁNDEZ PÉREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **NANCY OLIVIA RESENDIZ HERNÁNDEZ** y **JUAN ENRIQUE RESENDIZ HERNÁNDEZ** ambos en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

20.- 6 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento **3,146** (tres mil ciento cuarenta y seis), del Volumen **84** (ochenta y cuatro), el día **veintiocho de noviembre de dos mil veintidós**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **FRANCISCO GUADARRAMA QUIJADA y FRANCISCO ÁNGEL GUADARRAMA CONZUELO**, solicitaron la **RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO GUADARRAMA SÁNCHEZ**, manifiestan que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Metepec, Méx., a 01 de diciembre de 2022.

LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PÉREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 170
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

21.- 6 y 17 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **62,373**, de fecha **9 de diciembre del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Intestamentaria a Bienes** de la señora **Nora Jiménez González**, que otorgaron los Señores **Juan Pérez Romero, Juan Carlos, Diego Alberto y Emmanuel**, de apellidos **Pérez Jiménez**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y **“Albacea”**.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

08-A1.- 6 y 17 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **62,046**, de fecha **9 de noviembre del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Intestamentaria a Bienes** del señor **Gabriel Kuri Aguilar**, que otorgaron los Señores **Martha Patricia Aguilar Delgado y Lauro Gabriel Kuri Camacho** en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y **“Albacea”**.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

09-A1.- 6 y 17 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 95,379 de fecha 01 de diciembre del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PEDRO ORTIZ VAZQUEZ**, a solicitud de los señores PEDRO EDUARDO ORTIZ GARCIA y CARLOS ORTIZ GARCIA en su carácter de descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **PEDRO ORTIZ VAZQUEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Ecatepec, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

10-A1.- 6 y 17 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 136307, de fecha 15 de diciembre del año 2022, los señores ANDRES ANGELES GARFIAS, MICAELA ANGELES GARFIAS, MA. LUISA ANGELES GARFIAS y MARIA CRUZ ANGELES GARFIAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora M. CARMEN GARFIAS NAVA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

11-A1.- 6 y 17 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL SEÑOR **CARLOS ALBERTO FLORES GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1931 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 5 DE ENERO DE 1972, QUE MEDIANTE EL ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL VOLUMEN NOVENTA Y CINCO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, OTORGADA ANTE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO DE MARTINEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN DONDE REFIERE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE INTERVIENE POR UN LADO JOVITA PINEDA CRUZ EN SU CALIDAD DE VENDEDORA Y POR OTRO LADO JUANA CASASOLA DE GONZALEZ EN SU CALIDAD DE COMPRADORA; RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN SAN BARTOLO CUAUTLALPAN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN CUARENTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON ELEJO CASASOLA CASASOLA; AL SUR EN TREINTA Y SEIS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON GUILLERMO GUTIERREZ; AL ORIENTE OCHENTA Y DOS METROS CON JOSÉ PINEDA; Y AL PONIENTE EN CIENTO QUINCE METROS CON CALLE CUITLAHUAC, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1388-A1.- 15, 20 diciembre y 6 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, EL LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 639, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 17, DE LA MANZANA IX (NUEVE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 163.15 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SP-7.00 METROS CON C. LONDRES; NOR ORIENTE 7.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR ORIENTE 23.32 METROS CON LOTE 18; NOR PONIENTE 23.29 MTS. CON LOTE 16. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3968.- 20 diciembre, 6 y 11 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, EL LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 627, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 5, DE LA MANZANA IX (NUEVE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 221.38 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR PONENTE 7.50 MTS. CON CALLE LONDRES; SUR ORIENTE 7.52 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR PONIENTE 29.21 METROS CON LOTE 6; NOR ORIENTE 29.82 METROS CON LOTE 4. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3969.- 20 diciembre, 6 y 11 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE GARDUÑO GERMENDIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 226, Volumen 696, Libro Primero Sección Primera, de fecha 29 de octubre de 1985, mediante folio de presentación No. 1965/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 12,003, DEL VOLUMEN 223 DE FECHA 24 DE MAYO DE 1985, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGA DE UNA PARTE "BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" S.A. FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO FONDA NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, Y DE LA OTRA PARTE COMO ADQUIRENTE EL SEÑOR JORGE GARDUÑO GARMENDIA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 25 MANZANA 27, DE LA SUPERMANZANA 7 DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON SECCION NORTE, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 MTS CON LOTE 26;

AL SUR: 20.00 MTS CON LOTE 24;

AL ORIENTE: 7.00 MTS CON LOTE 16;

AL PONIENTE: 7.00 MTS CON CALLE VALLE DE TAPAJOZ.

SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de diciembre de 2022.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.

15.- 6, 11 y 16 enero.